

**SUBE**  
**CONVOCATORIA BECA TALENTOS DEPORTIVOS**  
**CICLO 2018-2019**

Con la finalidad de apoyar a las personas con talentos deportivos que se encuentren estudiando para promover su desarrollo integral, impulsar su trayectoria deportiva y fomentar modelos de vida sana, se les brinda un apoyo único reconociendo su esfuerzo en el deporte por medio del Gobierno del Estado de Guanajuato a través del Instituto de Financiamiento e Información para la Educación, EDUCAFIN.

**CONVOCA**

A estudiantes guanajuatenses por nacimiento o residencia, con Talento deportivo, participantes en alguno de los eventos organizados por la CODE y/o la CONADE donde el estudiante represente al Estado de Guanajuato como la Olimpiada Nacional, Paralimpiada Nacional, Campeonato Nacional Juvenil, Juegos Populares o Juegos Indígenas, que se encuentren inscritos en nivel primaria, secundaria, medio superior y superior.

A estudiantes de nivel Medio Superior y Licenciatura o TSU; Incorporadas a la **SEG** o **SEP**, que se encuentren **dentro del Estado de Guanajuato**, Podrán participar al Ser postulado por la institución de acuerdo a los criterios que estas establezcan para ser alumno (a) de Talento Deportivo, validados por Educafin.

Los talentos deportivos interesados deberán cumplir con el siguiente:

**PERFIL**

- I. Ser estudiantes nacidos en Guanajuato o nacidos en otro Estado con residencia comprobable mínima de 2 años en la Entidad.
- II. Ser un talento deportivo y haber participado en alguno de los eventos por la **CODE y/o la CONADE** donde el estudiante represente al Estado de Guanajuato como la Olimpiada Nacional, Paralimpiada Nacional, Campeonato Nacional Juvenil, Juegos Populares o Juegos Indígenas, para lo que deberá haber sido validado por la Comisión de Deporte del Estado de Guanajuato.
- III. Estudiantes de nivel Medio Superior y Licenciatura o TSU; Incorporadas a la **SEG** o **SEP**, que se encuentren **dentro del Estado de Guanajuato**, podrán participar al Ser postulado por la institución de acuerdo a los criterios que estas establezcan para ser alumno (a) de Talento Deportivo, validados por Educafin.
- IV. Que se encuentre estudiando de acuerdo a lo descrito en la presente convocatoria.

**REESTRICCIONES**

Se procurará que los apoyos económicos de la beca no excedan de 2 becarios por familia nuclear, entendiéndose por familia nuclear el grupo social formado por padre, madre y uno o más hijos, propios o adoptados, caracterizado por una residencia común y la cooperación económica.

No contar con algún otro beneficio de tipo económico otorgado para su educación durante el tiempo que reciba este apoyo, con excepción de aquellos que sean reembolsables, como el financiamiento educativo o en aquellos anexos que así lo indiquen. Tampoco aplicará para aquellos que sean de carácter único o en especie como los estímulos o premios que pudieran recibir a razón de su aprovechamiento, excelencia o en general por su buen desempeño.

### **DOCUMENTACIÓN A ENTREGAR NUEVOS ASPIRANTES**

- I. Original o copia de constancia de haber sido identificado como talento deportivo por la Comisión de Deporte del Estado de Guanajuato y del II al VII;

De los participantes por las Instituciones nivel Medio Superior y Licenciatura o TSU; Incorporadas a la **SEG** o **SEP**, que se encuentren **dentro del Estado de Guanajuato**, Original o copia de constancia de haber sido identificado como talento deportivo por la Institución Educativa y del II AL VII ;

- II. Formato de solicitud establecido por EDUCAFIN en original, firmado por el solicitante o su tutor en caso de minoría de edad;
- III. Copia de la CURP del solicitante;
- IV. Copia de la CURP del padre y de la madre o del tutor del solicitante (En caso de vivir con tus dos papás o algún tutor, deberás entregar la curp de ambos);
- V. Si el solicitante no nació en el Estado de Guanajuato, deberá entregar original o copia de comprobante de residencia mínima de 2 años (certificado de estudios realizados en Guanajuato, o constancia de donde labora el solicitante, padre o tutor que informe la antigüedad en el trabajo); carta de residencia expedida por la Presidencia Municipal respectiva;
- VI. Original o copia de comprobante de domicilio con vigencia no mayor a 2 meses (recibo de agua, luz, teléfono, gas natural, servicio de cable; constancia emitida por el delegado de la comunidad, el presidente del Comité de Colonos o carta expedida por cualquier figura representativa de la colonia o comunidad);

- VII. El solicitante deberá entregar constancia o recibo de inscripción de la institución educativa donde realiza sus estudios, firmados y sellados

Todos los documentos que sean entregados deberán ser legibles, sin tachaduras o enmendaduras.;

Entregar la documentación completa y correcta, que formalice la solicitud del estímulo, de acuerdo a lo establecido en la convocatoria o anexo de cada modalidad de estímulo.

**Nota:** Deberás entregar tu documentación completa en las oficinas de la CODE más cercana a tu domicilio; De los participantes por las Instituciones nivel Medio Superior y Licenciatura o TSU entregar su documentación completa con el enlace de becas de su Institución.

### **CARACTERISTICAS DE LOS APOYOS**

- I. Para estímulos para Talentos Deportivos los apoyos consisten en un apoyo único, con los siguientes montos:

Preescolar-Primaria	Secundaria	Preparatoria	Superior
1,500.00	2,000.00	3,000.00	3,400.00

El número de estímulos que se otorguen será con base al número de solicitudes recibidas y el techo presupuestal disponible para el **ejercicio fiscal 2018**, así como en los resultados emitidos del proceso de selección de becarios al que se sujetarán los interesados.

### **PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN NUEVOS ASPIRANTES**

- I. Los solicitantes deberán inscribirse y contar con su constancia de haber sido identificado como talento deportivo por la Comisión de Deporte del Estado de Guanajuato del **20 de agosto al 21 de septiembre del presente año.**

De los participantes por las Instituciones nivel Medio Superior y Licenciatura o TSU; Incorporadas a la **SEG** o **SEP**, que se encuentren **dentro del Estado de Guanajuato**, contar con su Original o copia de constancia de haber sido identificado como talento deportivo por su institución del **20 de agosto al 21 de septiembre del presente año.**

- II. EDUCAFIN, y de la Comisión de Deporte del Estado de Guanajuato, Instituciones nivel Medio Superior y Licenciatura o TSU; Incorporadas a la **SEG** o **SEP**, serán los encargados de evaluar las propuestas utilizando los padrones obtenidos por medio del sistema SUBE de EDUCAFIN. Los aspirantes que cumplan con los requisitos establecidos serán seleccionados por nivel de estudios y de estos por mayor grado de necesidad socioeconómica.

### **PUBLICACIÓN DE RESULTADOS**

EDUCAFIN pondrá a disposición de los solicitantes y el público en general la información relacionada con el trámite de la beca para el ciclo escolar 2018-2019 en la página [www.educafin.com](http://www.educafin.com) el **26 de octubre del 2018**.

### **DERECHOS Y OBLIGACIONES**

Los estudiantes que sean beneficiados con el estímulo de Talentos Deportivos estarán sujetos a los derechos y obligaciones que establecen las Reglas de Operación para el Programa de becas, apoyos y estímulos para el Talento del estado de Guanajuato, las cuales pueden ser consultadas en la página [www.educafin.com](http://www.educafin.com)

Para cualquier información, podrá comunicarse a EDUCAFIN al TELSUBE (01 800) 841 73 50, LADA sin costo (01 800) 670 08 22, Tel. 01 (477) 710 34 00 ext. 448.

También podrán hacerlo por Internet en [www.educafin.com](http://www.educafin.com)

**TODOS LOS TRAMITES QUE SE REALICEN SON TOTALMENTE GRATUITOS**